



CARES ACT- INFORME NÚMERO 3 (182 DÍAS)

INFORME DE UTILIZACIÓN Y PROCESO DE LOS FONDOS DE AYUDA FINANCIERA DE EMERGENCIA PARA LOS ESTUDIANTES

REPORTE DE 182 DÍAS

Trinity College of Puerto Rico, notifica a la comunidad institucional, que ha firmado y sometido, un acuerdo con el Secretario de Educación de los Estados Unidos, donde se establece que recibiremos bajo la Ley CARES Act. , la cantidad de \$394,678.00, de los cuales, por lo menos el 50% de esta asignación, está destinada a ser otorgada a los estudiantes en forma de fondos de ayuda financiera de emergencia, según lo dispone el acuerdo.

A tales efectos a 182 días de haberse firmado este acuerdo, la institución ha recibido la cantidad de \$197,339.00, los cuales están destinados para el uso de ayuda financiera de emergencia para los estudiantes. De estos fondos recibidos para los estudiantes a los 182 días de estos haberse recibido, se ha desembolsado la cantidad de \$197,339.00.

Trinity College of Puerto Rico, estima que de los fondos recibidos, podemos impactar unos 62 estudiantes con estos fondos. A la fecha de este informe (182 días después de firmado el acuerdo con el Secretario de Educación) **Trinity College of Puerto Rico**, ha impactado a 62 estudiantes con fondos de ayuda financiera de emergencia

Para más información sobre como: Trinity College of Puerto Rico, determinó cuales estudiantes resultaron elegibles para estas ayudas de emergencias, como se determinó la cantidad, como se determinó cuales estudiantes cumplían con los criterios de elegibilidad a Título IV y el método de pago/ desembolso de los fondos a los estudiantes, deben referirse al Protocolo/ Política y Procedimiento Institucional. Usted puede obtener una copia de esta comunicación, pulsando el siguiente enlace electrónico: <https://www.trinitypr.edu/covid19>.



Los estudiantes elegibles, recibieron una comunicación institucional informándoles sobre la asignación de estos fondos y el proceso de elegibilidad a los mismos. Usted puede obtener una copia de esta comunicación, pulsando el siguiente enlace electrónico:
<https://www.trinitypr.edu/covid19>.

En la Certificación y Acuerdo firmada por la Institución, de acuerdo con las secciones 1800(a) (2) y 18004 (a)(3) (Requested Award from Section 18004 (a)(3) of the CARES Act.), se establece que los fondos CARES act. Institucionales, se utilizarán para que la Institución pueda sufragar los gastos incurridos y directamente relacionados a la interrupción de las operaciones de la Institución, debido al Coronavirus, tales como: Pérdida de ingresos; Reembolso de gastos, ya incurridos; Costo de tecnología asociado con la transición a la educación escolar a distancia; Formación de profesores y personal; Nómina (personal adicional a tiempo completo o parcial que se haya contratado para convertir clases presenciales en clases en línea o a distancia, contratistas externos que ofrecen plataformas de aprendizajes en línea, etc.); Compra de equipo adicional o software para permitir el aprendizaje a distancia, o actualizar el acceso WI-fi del campus o extender las redes abiertas al estacionamiento, lotes o espacios públicos, etc.; Becas para estudiantes, para sufragar cualquier componente del costo de asistencia escolar; entre otros.

NOTA: NO HUBO CAMBIOS EN COMPARACIÓN AL INFORME ANTERIOR CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN U OTORGACIÓN DE FONDOS.